

Carrera de S. Gerónimo 16.3.

Madrid sábado 5 de Mayo de 1855.



Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy trae una real orden que confirma lo que anunciamos ayer sobre la rebaja del precio de las matriculas. Por dicha real orden los derechos para los matriculados en jurisprudencia, medicina, teología, y Farmacia, serán 280 P.; para los de Filosofía 160 y 120 para los de 2.º enseñanza, todo, como dijimos, sin perjuicio de lo que definitivamente decidan las Cortes.

Ayer celebró el partido democrata una numerosa reunion. Habíase convocado con el objeto de acordar el modo de hacer honras fúnebres anuales a los que murieron de resultas de las revoluciones de 26 de Marzo y 7 de Mayo de 1848 y de socorrer a las familias de las víctimas y dar una muestra de gratitud a los mas comprometidos en aquellos movimientos y que han logrado sobrevivir. Largo se habló por varios diputados y escritores democratas; pero lo que importa saber es que al cabo la reunion tomó los acuerdos siguientes: - 1.º que continúe la suscripción abierta en las oficinas del periódico La Soberanía nacional sin perjuicio de arbitrar otros recursos con el fin propuesto; - 2.º que se forme un catalogo con los nombres de todas las víctimas de Marzo y Mayo de 1848 para honrarlos debidamente; 3.º que se reúnan las cenizas de aquellas víctimas a las de la revolucion de Julio de 1854 depositandolas unas y otras en un panteon modesto levantado por medio de una suscripción nacional; - 4.º que los diputados democratas pidan en la Asamblea al Gobierno su apoyo para la realizacion de estos pensamientos. - 5.º que el Sr. Garrido historicé en un folleto las persecuciones sufridas desde 1848 por el partido liberal y las tentativas desgraciadas que ha hecho este partido para vencer a sus enemigos; - y 6.º que el lunes proximo 7. del actual se verifique la primera funcion de honras por el eterno descanso de los mártires de la libertad; para disponer todo lo conveniente a esta funcion, se nombro anoche una comision en la que figuran algunos diputados, escritores y otros democratas.

El Ministro de Gracia y Justicia ha participado a las Cortes cumpliendo con la obligacion que estas le habian impuesto de darles cuenta de la revolucion que tomara sobre una peticion de D. Francisco Prado, que es improcedente la pretension de que se declaren nulos los votos contraidos antes de 25 años por personas no ordenadas in sacris.

Ayer se decía, y el Diario Español lo refiere hoy, que en el Consejo de Ministros, celebrado ayer, habia quedado acordado el empréstito forzoso sobre los contribuyentes que paguen mas de 1000 P. siendo admisibles los creditos por este concepto para el pago de los bienes desamortizados; de lo que el Sr. Madoz daria cuenta en su primera reunion a la comision general de presupuestos. Esusado es decir que esta noticia ha sido bastante prematura. Hoy, como ayer, lo repetimos a V., nada hay decidido sobre este punto, aunque las noticias telegraficas de ayer que alegan toda la esperanza de empréstito, a no pasar por las horcas candinas de los cupones, hacen cada dia mas inminente la imposicion indispensable de una contribucion extraordinaria.

El General Camporano, Director General de Artilleria que fue durante el ministerio San Luis ha sido despedido de mantel a Oviedo.

Personas allegadas al representante ingles en Madrid, han venido a decirnos que no es cierto que Lord. Borden se haya quejado (como decía la España de ayer) de que la imprenta hubiere tratado la cuestion de las reuniones religiosas; pues al contrario se ha alegrado de que la publicacion de un folleto hecho en Sevilla bajo la censura y aprobacion de las autoridades eclesiasticas, le haya proporcionado conocer terminantemente cuales eran las opiniones de dichas autoridades en materia de reuniones para celebrar un culto que no fuese el del Estado. Los que dicen haber leído la nota de Lord. Borden aseguran que éste se ha limitado a preguntar al Sr. Luquiaga si las opiniones de las autoridades eclesiasticas eran las del gobierno, a fin de que los protestantes ingleses no quebrantasen la ley. Lord Borden niega que en ninguna de sus comunicaciones al Sr. Luquiaga ha pensado en inculpar la ley ni pedir dispensacion del codigo penal: todo sus esfuerzos se dirigen a averiguar el verdadero sentido de la legislacion vigente, su animo y su alcance y eso no para suscitar de dudas, sino para que los ingleses residentes en España conozcan su posicion civil y religiosa.

Un periódico supone que no habido serios altercados entre los miembros de la guerra y de la diplomacia por querer el 1.º tomar medidas gubernativas contra alguna persona de las que aparecen comprometidos en la traza palaciega de Aranguez y resistir el 2.º el que aquellas medidas se tomaran la anterior noticia falsa como es evidente algún fundamento. En el Consejo de ministros se ha tratado de las providencias que debían tomarse respecto de aquellas personas cuya implicidad en planes bastante peligrosos estaba probado; pero el Consejo convino unánimemente en que no siendo político apitar ciertos asuntos ni entrando en sus principios prescindir de la ley sino en circunstancias extraordinarias, no se haría salir de Madrid sino a los militares cuya residencia está autorizada el gobierno para salir. Así es que si algún hombre político deja en estos días la Corte, será por voluntad propia y no quejoso por cierta conducta que ha seguido con el Gobierno.

El gobierno está decidido, podemos asegurarlo, a dar el pare Real a la Bula que declara artículo de fe la inmaculada concepción de la Virgen. La tardanza que ahora se advierte en la declaración es hija de dificultades técnicas de Cancillería.

También podemos asegurar del modo más terminante que por ningún conducto autorizado ha hecho al gobierno de S. M. insinuación alguna para que la España abandone en presencia de la guerra de Oriente la neutralidad que el gabinete del Duque de la Victoria cree que es la política que en las circunstancias actuales conviene únicamente a nuestra patria.

Varios periódicos anuncian que en el Consejo de ministros de mañana, se acordarán importantes reformas en Palacio empezando por el arreglo de la servidumbre de S. M. M. Esta es una equivocación. El gobierno halla muy satisfecho de la alta servidumbre de S. M. y si los que están a su lado han de variarse será en una personalidad poco visible. Los Sres. Ministro de Estado e Intendente de la Real Casa, están encargados de la formación de un reglamento interior de Palacio, y hasta que se termine no se introducirán probablemente en el servicio las variaciones que dichos Señores propongan y merezcan la aprobación de S. M.

De todo cuanto se ha dicho ya sobre que iban a cerrarse antes de tiempo las Universidades, sobre que el Rector de la Universidad central ha sido facultado para que pueda dar por concluido el curso de este año en el caso de que lo crea conveniente, no hay más de verdad sino que al comenzar el curso, y cuando atacadas del cólera algunas ciudades en que hay Universidad, se dispuso por punto general que los Rectores pudieran suspender los estudios si lo creían necesario.

El estado de Cataluña, aunque grave, mientras allí exista la agitación fabril, no es tan desesperado como pintan algunos diarios, supuesto que los disturbios allí ocurridos carecen de color político, y las comunicaciones oficiales de las autoridades muestran confianza en que el orden no llegará a alterarse seriamente. Una cosa nos escriben hoy de aquella Ciudad sumamente grave y curiosa, y es que de las revelaciones hechas por el jefe de los siete bandidos que fueron ultimamente agarrados en aquella Ciudad, ha resultado comprometido, como cómplice de los facinerosos, el que hacía cabera de los hiladores, que era al mismo tiempo Capitán de la Milicia Nacional. El presunto criminal se halla preso en la Ciudadela.

Las Novidades censura hoy al ministro de Gracia y Justicia, Sr. Aguirre, por que se abona a Monseñor Franchi el sueldo de Nuncio apostólico cuando no es tal Nuncio y si un solo encargado de negocios. Pero este asunto hace días que anda sobre el tapete de los ministerios. Hace tiempo que el Sr. Aguirre conocedor de que Monseñor Franchi carece de las facultades competentes lo ha puesto en conocimiento del Sr. Llaguerriaga, y solo aguarda saber de este si por algún motivo especial tiene Monseñor Franchi derecho al sueldo que está cobrando, para tomar en caso negativo la conveniente providencia.

La Bula que declara artículo de fe la inmaculada concepción de la Virgen, se halla hoy a cargo de men del Fiscal de la Cámara del Real Patronato, quien probablemente mañana dará su parecer a la Cámara para que este informe inmediatamente al gobierno.

Nada hay resuelto acerca de la vuelta de S. M. del Real Sitio de Aranguez. Ni siquiera, podemos asegurarlo, se ha iniciado esta cuestión en el Consejo. Decimos a V. esto por el empeño que se hace en dar hoy grandes proporciones a todo lo que tiene relación con la Real Casa.

Se dice que el 27 de Mayo habrá en Madrid una gran revista en la que formarian todas las tropas de la guarnicion en esta ciudad y la Milicia Nacional de toda la Provincia, aprovechandose esta ocasion para que el Duque de la Victoria entregue las banderas y estandartes a la Milicia de fuera de Madrid. Por la via de Londres se han recibido hoy en Madrid noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 18 de Abril y de la Habana que llegan al 15. En la Isla de Cuba nada ocurría de notable sino que poco a poco se iba restableciendo la calma habiendose elevado algo los precios de los armamentos. En los Estados Unidos, y especialmente en Nueva York, corrian rumores de que el gobierno anglo-americano habia dado orden a algunos de sus buques de guerra para alargarse hasta el golfo de Mexico e impedir que los españoles registraran a los buques de la Union. Pero en esto debe haber una equivocacion lastimosa. El capitán general de la Isla de Cuba no ha querido ejercer el derecho de visita rechazado por los Estados Unidos, sino que, en uso del derecho que le compete de todas las naciones, y dentro de las tres millas, sobre las que cada una de ellas ejerce jurisdiccion propia, ha ordenado que sean registrados todos los buques que parezcan sospechosos a la seguridad de la Isla, cuyas costas, a mayor abundamiento se hallan declaradas en estado de bloqueo.

A las dos de la tarde de hoy los siguientes Despachos telegraficos.

Londres sabado 5. de Mayo por la mañana. Anoche ha declarado Lord Palmerston en las Camaras de los comunes que no debe abandonarse toda esperanza de paz. Los consolidados quedaron ayer a 88 7/8. De los fondos españoles solo se cotizó el exterior a 36 1/2.

Paris sabado 5. de Mayo por la tarde. El Monitor publica hoy un parte fecha 2 del actual en que anuncia que los aliados se han apoderado de una de las mas importantes obras avanzadas de los rusos. La subida de los fondos franceses ayer se debió a las reiteradas esperanzas de paz. Ayer noche quedó el 3 frances a 69-25.

Esta noche se reúne la seccion de hacienda de la comision general de presupuestos para liquidar el general de ingresos y fijar al cabo el deficit de las rentas. A la junta asistirá el Sr. Madon y acaso proponga los medios de cubrirlo.

Hoy se han reunido nuevamente los accionistas de la canalizacion del Oro pero con igual resultado (resultado que en su primera junta). A las 12 del dia se hallaban reunidos hasta 40 interesados. Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada con algunos leves reparos. Dada tambien lectura de la real orden en que se difirio para hoy la junta por no haberse hallado representadas en la anterior suficiente numero de acciones, se procedió a averiguar el numero de las que hoy se hallaban representadas, y se vio que solo estaban veinte y siete mil cuando son necesarias treinta y un mil ciento por los estatutos. No era posible pues para adelante en el objeto de la reunion que era examinar las cuentas; y en su consecuencia la junta se disolvió despues de acordar: 1.º Que se imprimiera el informe pericial del ingeniero Miranda. 2.º Que se permitiera el examen de los libros segun previene el codigo por mas que lo contradigan los estatutos. 3.º Que los accionistas podrian reunirse para examinar los estatutos y elevar al presidente las reformas que en su concepto podian pedirse que hiciera la junta directiva; y 4.º Que la sociedad se reuniria en junta general treinta dias despues que apareciera en tres de los principales periodicos de Paris y Londres.

Parece que se ha hecho la propuesta de una operacion de credito basada sobre la deuda material del Tesoro. En esto se habrá fundado el Plan Español para decir equivocadamente hoy que en una combinacion financiera que está entre manos entra la deuda amortizable de 1.ª y 2.ª clase.

La sesion de Cortes se abrió hoy a la una y cuarto. El despacho ordinario nada notable ofreció. Las Cortes aprobaron los dictámenes de la comision por haber obtenido destino. Le gobierno a los Sres. Loberon, Melo, Marquer, Sauguier y Escobar. El dictamen de la comision relativo a una exposicion de los vecinos de Teres de los Caballeros relativa a mancomunidades de puntos y en el que se opinaba que no habia lugar a deliberar por no ser las Cortes competentes para fallar en aquel caso, fue aprobado por el Congreso. Puesto a discusion el dictamen de otra comision acerca de un proyecto de reforma del codigo civil, le combatió el Sr. Hornillos diciendo que era un voto de confianza al gobierno. El Sr. Gonzalez (D. Ambrosio) le apoyó fundandose en la necesidad que ayer de resumir el farrago de leyes que entorpecen los procedimientos. El Sr. Ministro de Gracia y Justicia dijo que la necesidad de plantear la ley de su interdiccion era inminente y reconocida por todos y que traerla a las Cortes seria distraer a estas de tareas...

perentorias am. El Sr. Alvarez (D. Lirilo) apoyó el dictamen en un discurso que obtuvo repetidas muestras de aprobación de los diputados de la extrema derecha pero que no oímos por la escasa voz del orador. Aquella discusión se suspendió para dar lugar a las interpelaciones. La primera de estas fue del Sr. Garcia Lopez acerca de los sucesos ocurridos con motivo de la sanción de la ley de desamortización. El Sr. Ministro de la Guerra dió amplias esplicaciones acerca de aquellos sucesos en un todo conformes con lo que tenemos a V. dichos sucesos en sus cartas. S. M. sancionó la ley sin oposicion alguna diciendo que como particular podia tener opiniones mas o menos conformes con las de sus consejeros pero que como Reina admitia gustosa los consejos de estos y su interés era que aquella ley cobrase la felicidad del país. Es verdad, añadió el Sr. O. Donell que el gobierno en uso de sus facultades ha señalado diferentes puntos de residencia a algunos militares; pero no ha encontrado oposicion en nada para hacerlo. El Sr. ministro de la Gobernacion contestó tambien a la interpelacion del Sr. Garcia Lopez dijo que en efecto la noche del 4 de Mayo fueron presas en la puerta del hierro 8 personas que se dirigian a las Casaca Boneras del Pardo a formar una faccion puramente carlista y quedos resultos han sido presas despues en Madrid otras ocho. El Sr. Garcia esplicó la interpelacion que tenia anunciada acerca del ferrocarril de Madrid 2.^a exponiendo el lamentable estado en que se halla la empresa constructora por efecto de las disposiciones del gobierno que han entorpecido en marcha y puesto en pugna a la sociedad y el consejo de Administracion. El Sr. ministro de Fomento contestó extensamente al Sr. Garcia procurando mejorar la conducta del actual gobierno en esta cuestion.

De la misma se ocupaban las cortes cuando dejamos el salon y segun estaban desiertos los bancos prometia el resto de la sesion de hoy.

Las ultimas noticias recibidas de las provincias vascongadas presentan a los carlistas que allí aparecieron, dispersos, efecto de la persecucion y vueltos la mayor parte de ellos a Castilla donde les han seguido las tropas que los acosan desde el momento en que lanzaron el grito.

Dicese pero no tenemos motivo alguno para asegurarlo que Mr. Franchi en la comunicacion que al cabo ha pasado al gobierno sobre los asuntos religiosos no ha hecho lo que se llama una protesta sino ratificando la nota que entregó al Sr. Luriniaga el 25 de febrero.

Los Sres. Sanchez Silva, Catoraba y otros que forman la comision parlamentaria encargada de proponer los medios de satisfacer a los acreedores del tesoro por la deuda del personal han tenido esta tarde una reunion de mas de dos horas en la que ha quedado casi convenido la justicia de que desde 1856 se consigne en el presupuesto una cantidad para ir satisfaciendo credits tan sagrados. Este dictamen será regularmente acogido por las Cortes, y en este concepto bueno es que se haga publico para que los ordinariamente desgraciados poseedores de la deuda del personal no se vean sorprendidos por los agiotistas que ahora pretenderán comprar sus credits.

La bolsa de hoy ha estado mas animada que las precedentes. Corrió con mucho credito la noticia de que está resuelta la nacion de un empréstito forzoso de 400 millones de reales y como por este medio quedaria asegurado el pago de los intereses, era natural que los fondos se presentasen hoy en alza. La diferencia llegó a valer a 11 pero poco a poco fue decayendo como sucede siempre cuando la accion es violenta y quedo a 10 muy buscada. Entre estos precios hubo bastantes transacciones. El consolidado está en la cotizacion oficial a 32.5 habiendose vendido a 32.7 1/2 y a ultima hora solo se pagaba a 32. Carreteras de Junio de 1857. a 65 ofrecidas y a 61 tambien ofrecidas las de Agosto. Acciones del banco a 99 1/2 buscadas. En los cambios extranjeros ha ocurrido repentinamente notable alteracion: el Paris está ofrecido a 5-28 y el Londres a toda fecha muy buscado a 40-90 el alza que se nota en este ultimo papel debe consistir en la tardanza que experimenta el correo de America.

Luriniaga